



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.036-2026**, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación multifamiliar en seis (6) pisos con terraza social, solicitado mediante radicado No.23001-1-25-0174, fue expedida a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SIMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.659.746, actuando en calidad de apoderado especial de **ALFREDO ANTONIO ESTRELLA CASTILLA**, identificado con cedula No.1.067.957.832, quien figura como titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SIMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.659.746, actuando en calidad de apoderado especial de **ALFREDO ANTONIO ESTRELLA CASTILLA**, identificado con cedula No.1.067.957.832, quien figura como titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (06 de marzo de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SIMANCA**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.